

Bogotá, abril 27 de 2026

Señores
Comité de Ordenamiento
Universidad de los Andes

Apreciados miembros del Comité:

Quiero apoyar de manera decidida la candidatura de la profesora **Eleonora Lozano Rodríguez** para ser nombrada profesora titular de la Universidad de los Andes. Lo hago desde el conocimiento que he tenido de su trabajo como profesora de la Facultad de Derecho y, muy especialmente, desde mi interacción con ella en los procesos recientes de reflexión y transformación curricular del programa de Derecho. He podido conocer de primera mano su preocupación permanente por renovar sus cursos, sus materiales y sus formas de evaluación para responder mejor a los retos de la formación jurídica contemporánea.

Quisiera destacar, en particular, la madurez pedagógica que se expresa en su manera de concebir la docencia jurídica. Eleonora no entiende la enseñanza del derecho como transmisión de contenidos, sino como formación de competencias para pensar, argumentar, decidir y actuar responsablemente en contextos complejos. Su trabajo en tributación, hermenéutica jurídica, análisis económico del derecho y formación de posgrado muestra una comprensión fina de la relación entre conocimientos disciplinares, competencias transversales, ética, ciudadanía, interdisciplinariedad y aprendizaje situado. La incorporación de metodologías activas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado por proyectos, narrativas tributarias, rúbricas y evaluación formativa evidencia una práctica docente reflexiva, exigente y centrada en el aprendizaje de los estudiantes.

Sin embargo, el aspecto que considero más importante resaltar en esta carta es su liderazgo en la reciente reforma curricular del programa de Derecho. En ese proceso, Eleonora mostró una comprensión especialmente sólida de lo que significa formar abogadas y abogados para el presente y para el futuro. Su liderazgo no fue meramente administrativo: fue un liderazgo académico y pedagógico, capaz de articular conversaciones difíciles, traducir principios formativos en decisiones curriculares concretas y conectar las competencias disciplinares propias del derecho con competencias transversales indispensables para una educación jurídica integral. Ese aporte revela no solo su compromiso con la docencia, sino también su capacidad de incidir de manera profunda en el desarrollo institucional de la Facultad y de la Universidad.

En mis conversaciones de trabajo con Eleonora he podido encontrar una interlocutora especialmente valiosa para pensar el currículo como proyecto formativo y no como simple suma de asignaturas. En la reforma curricular se hizo visible su claridad sobre la alineación entre perfiles de egreso, competencias, experiencias de aprendizaje, metodologías y evaluación; también su convicción de que la formación jurídica debe

integrar rigor disciplinar, sensibilidad ética, pensamiento crítico, apertura multicultural e interdisciplinaria y responsabilidad social. Esa comprensión madura de la educación jurídica es, en mi opinión, una de las contribuciones más relevantes que una profesora y decana puede hacer a una facultad de Derecho.

Aunque esta carta se concentra en los aspectos de su trabajo más visibles desde mis funciones más recientes en la universidad, considero que ellos son suficientes para afirmar que Eleonora reúne las condiciones propias de una profesora titular de la Universidad de los Andes. Su trayectoria docente, su aporte a la formación de estudiantes, su liderazgo curricular y su compromiso con el desarrollo de la Facultad evidencian una profesora que ha contribuido de manera sustantiva a la calidad académica de la Universidad.

Por estas razones, recomiendo con convicción que la profesora Eleonora Lozano Rodríguez sea nombrada profesora titular.

Quedo a su disposición por si requieren información adicional.

Cordial saludo,



Juny Montoya Vargas
Profesora Adjunta
Facultad de Educación
Universidad de los Andes